quatro caballeros de Sierra bayana alotter
mynos estaçiones y prendan y de nuevo con
del capitan Juan perez de Valladolid y de otros
vos de mula y otras partes que en los dichos ter
minos an abierto taburetes y fuerzas y talas
orrozas de montes y cacas sin licencia de la ciu
dad y los tray gan presos y prendas y estaciones
les mandara ratificar el trabajo y ocupa
cion que en ello tuvieron y que el dicho alguna
zil Sebastian fernandez

estudiaron y separaron y dio y pagen
los autos necesarios en la dicha visita y a uno
de los escribanos este ayuntamiento o uno de los
oficiales que aquien se ratificara su ocupa
cion y dieron asumido el dicho alguna
zil para el dar comision en el termino en forma

En este cabildo entro Juan felipe de quintanilla y los alcaldes
de Ulloa regidores no estuvo en el siguiente
memorial que leyo el dicho Juan de ulloa

Y en este ayuntamiento se leyo una provision que
se sentenciaron de los terminos alrededor
del lugar de la fuente el alamo en que
dan justicia a estos regidores y el dicho
alguazil que en el dicho lugar con comision de juan
del alamo y fernando martinez y pedro de la
fuente de la dicha villa como se ve de la
dicha provision del tenor siguiente

aguilar etc. y que cada

Y el dicho provision y por la cual dicho vis
tos en el siguiente

En este cabildo entro miguel de contreras y el licenciado
salto y el mayorazgo